**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

COMPRA DIRECTA N° 317/2019

REQUERIMIENTOS

Apertura electrónica, viernes 17 de enero de 2020, hora 10:00

**OBJETO:**

*Contratación de una solución informática automatizada (software con asesoramiento), con el objetivo de supervisar a contratistas, intermediarios y empresas suministradoras de mano de obra, tomando como marco la Ley 18.099 (denominada Ley de Tercerizaciones) y en el cumplimiento de su reglamentación. Permitiendo al Organismo la realización del control de manera rápida y eficaz*.

*Periodo de contratación, a partir de febrero 2020 hasta abril 2021 (15 meses)*

**ESPECIFICACIONES:**

Según anexo técnico que forma parte del presente requerimiento

**COTIZACIÓN**

*Se deberá cotizar obligatoriamente en moneda nacional.*

*El precio mensual incluirá, los requerimientos solicitados en anexo técnico, el que comprenderá el control de hasta un máximo de 10 empresas mensuales y/o un máximo de 200 empleados, distribuidos no proporcionalmente entre las empresas.*

*Se realizará un ajuste de precios por IPC, en enero y julio de cada año, tomando como base el IPC diciembre 2019.- Primer ajuste Julio 2020.-*

*En forma obligatoria se debe adjuntar en la oferta en línea Planilla de Cotización y detalle de la propuesta técnica.*

*En caso de discrepancia entre la oferta ingresada en línea y la declarada en la Planilla de Cotización se considerará como válida esta última.*

**EVALUACIÓN**

De las ofertas que cumplan con los requerimientos, se adjudicará a la más económica.

**FORMA DE PAGO**:

*Crédito SIIF 60 días, una vez conformadas la factura mensual por funcionarios designados del Organismo.*

**POR CONSULTAS GENERALES**:

*Departamento de Contrataciones y Suministros: tel. 2915-0007 internos 7123 al 7125 e-mail:* [*compras@aduanas.gub.uy*](mailto:compras@aduanas.gub.uy)

**ADJUDICACIÓN**

*La Administración se reserva el derecho de adjudicar menor cantidad a la del llamado, declarar desierto el llamado.*

**ANEXO TECNICO**

*Contratación de una solución informática automatizada, con el objetivo de supervisar a contratistas, intermediarios y empresas suministradoras de mano de obra, tomando como marco la Ley 18.099 (denominada Ley de Tercerizaciones) y en el cumplimiento de su reglamentación. Permitiendo al Organismo la realización del control de manera rápida y eficaz.*

*El control comprenderá hasta un máximo de 10 empresas mensuales y/o un máximo de 200 empleados, distribuidos no proporcionalmente entre las empresas.*

*La solución requiere proveer la plataforma, el control de las empresas y los envíos de informes*

**Características requeridas**

1. *Determinar a partir de las marcas de asistencia, un detalle de las horas de cada empleado de la empresa contratada por el Organismo, discriminando horas extra comunes, nocturnas o especiales. Los reportes del software son en Excel, pdf, html.*
2. *Comparar dichas horas con las que figuran en los recibos de sueldo de los empleados de la empresa terciarizada*
3. *Verificar que todo el personal figure en la nómina de BPS, planilla de MTSS y BSE.*
4. *Verificar que los datos en cada uno de los organismos coincidan: monto nominal, horas, fecha de ingreso, monto según laudo entre otros.*
5. *Reportar las excepciones encontradas y comunicar las mismas a cada uno de los proveedores.*
6. *La solución informática debe permitir integrar en un solo lugar, la información proveniente de los distintos orígenes de datos y cruzar la misma de manera tal de generar una serie de informes que le permita hacer seguimiento de la gestión de cada uno de los casos encontrados.*
7. *Cada empresa proporcionara los recibos de sueldo, planilla de MTSS y nómina de BPS en el formato que se encuentren: PDF, EXCEL, etc.*
8. *Del cruce de la información aportada por el Organismo se deberá detectar posibles irregularidades.*
9. *En la oferta se debe presentar el formato de los informes que se presentarán, adjuntando ejemplos.*
10. *El oferente deberá informar que otra información necesita a los efectos de poder realizar el control de las obligaciones laborales de las empresas.*

*Mensualmente y durante la primera quincena del mes siguiente al del mes de control del servicio, se deberá entregar informe al Organismo con el resultado de los cruzamientos de información indicando cuando se detecten observaciones a realizar*

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

*El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ titular de la cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de la empresa------------------, con número de Rut ---------------------------, se compromete realizar los trabajos requeridos por Anexo Técnico, que forma parte de la solicitud de Compra Directa Común Nº 10/20.*

*La oferta económica es por un total de --------------------------------impuestos incluidos, según detalle:*



Firma-------------------------------------------------